MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**ACTA ORDINARIA Nº 40-2018**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 3 de setiembre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

**Agenda**
**Sesión ordinaria N° 40-2018**
**Lunes 3 de setiembre 2018, 5:00 p.m.**
**Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras**

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación del acta N° 38-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones.

4. Presentación "La voz de los actores del sistema educativo" por parte de Isabel Román, Melba Brenes y Dagoberto Murillo, del Estado de la Educación.
   Estudios "Percepción de los docentes y directores sobre la gestión de los centros educativos" y "Características de las actividades formales de desarrollo profesional de los docentes de primaria y secundaria: alcances y desafíos", por parte de la señora Isabel Román, Vera Brenes y Dagoberto Murillo

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

**ARTÍCULO 1**

**Aprobación de la agenda del día.**

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 3 de setiembre de 2018.

**Señor ministro Edgar Mora**: Sometemos a votación la agenda del día.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-40-2018***

***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 3 de setiembre de 2018.***

**ARTÍCULO 2**

**Aprobación del Acta N° 38-2018.**

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del Acta N° 38-2018

**Señor ministro Edgar Mora**: Sometemos a votación el acta.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02- 40-2018***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

***Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nº 38-2018 celebrada el día lunes 27 de agosto 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

**ARTÍCULO 3**

Informe de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas.

Informe de comisiones

**Señor Leonardo Garnier:** La comisión de Planes y Programas analizó los siguientes expedientes.

1. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

**Señor Leonardo Garnier:** Se analizó la carrera, pasó por varias revisiones, los filtros, se realizaron las modificaciones que tenía que hacer. La recomendación es aprobar la carrera.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 03-40-2018***

**Considerando que:**

- Carta de solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia del Colegio Universitario IPARAMEDICA, con fecha 22-03-2018, referencia interna N° 0377-2018, recibido el 23-03-2018.

- Copia impresa de la propuesta de carrera Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia, fechada marzo 2018.

- Llave maya con el documento de diplomado de Tecnocardiología y Hemodinamia.

- Informe técnico de verificación de requisitos CSE-SG-IT-031-2018 con fecha 09 de abril de 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría

- Oficio CSE-SG-0307-2018 con fecha 09 de abril de 2018, donde se informa que la solicitud cumple con los requerimientos del artículo 40 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-031-2018, de fecha 09 de abril del 2018, se realiza el análisis de la carrera Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia, se recomienda someter la propuesta de carrera a criterio especializado por parte de instancias externas.

- En la sesión 9 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 07 de mayo del presente, se analizó la información aportada sobre la carrera Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia, y de determinó solicitar criterio al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y a la Asociación Costarricense de Directores Médicos.

- El 15 de junio del 2018 se recibe criterio externo de la Asociación Costarricense de Directores Médicos.

- El 13 de agosto del 2018 se recibe criterio externo del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

- Mediante el oficio CSE-SG-0885-2018 con fecha 17 de agosto del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal envía al doctor Jorge Gutiérrez Calivá los subsanes a realizar a la carrera de Tecnocardiología y Hemodinamia.

- Mediante carta con fecha 23 de agosto del 2018, el Dr. Gutiérrez Calivá envía las correcciones realizadas donde constan los cambios y las justificaciones respectivas a las observaciones.

- Mediante el informe técnico N° CSE-SG-IT-099-2018 se realiza la verificación de las correcciones solicitadas.

***Por lo tanto:***

***Aprobar la carrera de Diplomado Tecnocardiología y Hemodinamia del Colegio Universitario IPARAMEDICA.***

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Limón.

**Señor Leonardo Garnier**: En este caso también la recomendación es positiva, pero con unas modificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

***Se aprueba el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 04-40-2018***

**Considerando que:**

- Mediante oficio DEC- 040-2018 con fecha 07-02-2018, referencia interna N° 0106-2018, recibido el 9-2-2018 realizan la solicitud de aprobación de la carrera Diplomado en Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-018-2018 del 9-2-2018 y oficio CSE-SG-165 del 2018 la señora Giselle Cruz Maduro secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Karleny Clark Nelson, Decana del Colegio Universitario de Limón que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional fueron presentados de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante dictamen de fecha 28 de febrero del 2018, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico a la Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y la Comisión Nacional de Salud Ocupacional.

- Mediante los oficios CSE-SG-215-2018, CSE-SG-214-2018, CSE-SG-213-2018 y CSE-SG-212-2018 todos con fecha 05 de marzo del 2018, se solicitaron los criterios técnicos a las instancias anteriormente citadas.

- Mediante el oficio CSE-SG-469-2018 con fecha 16 de mayo 2018, se solicita la Universidad Estatal a Distancia un criterio externo.

- Mediante el informe ST-FDP-ITE-2-2018, la señora María Gabriela Valverde Fallas, directora Ejecutiva del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo, traslada su criterio a esta secretaría.

- Mediante correo electrónico el señor Eduardo Jirón de la Universidad Estatal a Distancia traslada su criterio a esta secretaría.

- Mediante el oficio CSE-SG-0765-2018 con fecha 19 de julio del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal envía a la decana Karleny Clark los subsanes

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

a realizar a la carrera de Diplomado en Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional.

- Mediante carta con fecha 22 de agosto del 2018, la señora Karleny Clark decana del CUNLIMON, envía las correcciones realizadas donde constan los cambios y las justificaciones respectivas a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-0765-2018, tomando de vital importancia el cambio al nombre de la carrera, la cual ahora se llamará Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional.

- Mediante el informe técnico N° CSE-SG-IT-098-2018 se realiza la verificación de las correcciones solicitadas.

**Recomendación**

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la nueva la carrera en Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Limón, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

***Por tanto***

***Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión de la Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Limón.***

3.- Solicitud de aprobación de la segunda actualización de la carrera de Diplomado en Mecánica Dental del Colegio Universitario de Cartago.

**Señor Leonardo Garnier**: En este caso la recomendación es aprobar la actualización ya que cumple con los requisitos.

***Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 05-40-2018***

**I. Considerando que:**

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

- Mediante el oficio DEC-608-2018 con fecha 16 de julio del 2018, referencia interna N° 0652-2018 JUL 18, solicitan una segunda actualización de la carrera.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-081-2018 con fecha 20 de julio, se verifican los requisitos para la actualización de la carrera y se emiten correcciones.

- Mediante el oficio CSE-SG-780-2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP, sin embargo se requiere llevar a cabo los ajustes señalados en el informe CSE-SG-IT-081-2018.

- Mediante el oficio DEC-678-2018 con fecha 09 de agosto del 2018, referencia interna N° 0695-2018 AGO 10, el señor Miguel Ángel Guevara Argüello, Decano del CUC envía las correcciones a las observaciones señaladas en el oficio CSE-SG-780-2018.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-088-2018 con fecha 14 de agosto, se verifican las correcciones a las observaciones realizadas y se emiten nuevas solicitudes de correcciones.

- Mediante el oficio CSE-SG-866-2018, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación informa que se deben realizar correcciones a la actualización de la carrera enviada el 09 de agosto del 2018.

- Mediante el oficio DEC-723-2018 con fecha 23 de agosto del 2018, referencia interna N° 0722-2018 AGO 24, el señor Miguel Ángel Guevara Argüello, Decano del CUC envía las correcciones a las observaciones señaladas en el oficio CSE-SG-781-2018.

- Mediante el informe CSE-SG-IT-096-2018 con fecha 03 de setiembre 2018, se verifican las correcciones a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-866-2018.

## II. Recomendación

- Posterior a la revisión de los ajustes realizados y analizadas las justificaciones brindadas, así como la revisión de los créditos, horas, objetivos y perfil de salida de la carrera se cumple con los requisitos de actualización.

- Se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

*Por lo tanto:*

*Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado Mecánica Dental del Colegio Universitario de Cartago.*

**Señor Leonardo Garnier**: Queríamos traer al Plenario tres temas de asuntos varios de solicitudes que han llegado al Consejo que nos parece que lo correcto sería devolverlas o trasladarlas a la Administración:

a. Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

**Señor Leonardo Garnier**: Este tema nos lo presentaron aquí en el Plenario, pero a partir de la discusión que se tuvo ese día en el plenario y las mismas manifestaciones del señor Ministro, y considerando que hubo un cambio de Administración, nos parece que lo correcto sería devolver esto a la Administración a efecto de que lo revisen y si consideran que está acorde con las prioridades y la visión, se vuelva a remitir y si no, que se le hagan las modificaciones del caso antes de que lo analice y resuelva este Consejo.

**Señor ministro Edgar Mora**: Sometemos a votación la recomendación de la comisión respecto a la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

*El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 06-40-2018*

*Posponer el análisis de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible hasta tanto se reciban los comentarios y reacciones de las nuevas autoridades del MEP, de manera que se pueda tener certeza de que la política propuesta es congruente con las prioridades y visión de la actual Administración.*

b. Colegio de Alta Oportunidad (CAO).

**Señor Leonardo Garnier**: El 24 de abril se realizó la presentación de los colegios de alta oportunidad y de hecho nos decía Fernando que también se envió tanto a la Comisión de Planes y Programas y Leyes y Reglamento, pero no queda claro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para que se envía a las Comisiones. Pareciera ser algo más bien administrativo, dado que existen estos colegios, y el MEP lo que hace no es en realidad un informe sino solo la presentación. La sugerencia sería trasladar el tema a la Administración, porque pareciera que es un tema administrativo, y si de los informes la Administración plantea una reforma en la política, entonces esa reforma si es de conocimiento del Consejo.

**Señor ministro Edgar Mora**: Sometemos a votación la recomendación de la comisión respecto a la remisión a la Administración sobre la presentación del Colegio de Alta Oportunidad (CAO).

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 07-40-2018***

> ***Trasladar el informe del Colegio de Alta Oportunidad (CAO) a la Administración para su correspondiente análisis. De generarse observaciones al mismo en relación con reforma de la política remitirla nuevamente al Consejo Superior de Educación a la brevedad.***

c. Informe sobre talleres para sensibilizar a la población estudiantil.

**Señor Leonardo Garnier**: Con respecto a los textos escolares que podrían contener visiones estereotipadas, que reitero no nos están pidiendo que emitamos una política sino que es una acción del MEP para cumplir con la política educativa vigente, nos parece que es tema del despacho. Hago la acotación de que cuando yo era ministro, se había enviado una directriz de que al Consejo el Ministerio solamente le envía asuntos directamente desde los Despachos, no de ningún otro órgano del MEP, porque varias veces había ocurrido que de pronto un departamento o una dirección envía algo al Consejo que no ha sido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

visto por los despachos y había una confusión, entonces en general es recomendar que se mantenga esa práctica.

**Señor Fernando López**: Al tenor de los puntos que plantea don Leonardo, no sé si sería importante pedir a la secretaría revisar que los acuerdos deben de tener al menos tres aspectos, el qué, el tiempo y los responsables, porque en este acuerdo que también nos pasaron tanto a la Comisión de Planes y Programas como a la de Leyes y Reglamentos, estos aspectos, algunos están ausentes, entonces la comisión no haya que hacer con eso, entonces qué es lo que se pide, el tiempo para cuando se pide y el responsable de la situación, que eso en algún momento lo habíamos conversado y eso nos ayudaría tanto a las comisiones como al mismo plenario a operacionalizar los mimos acuerdos.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 08-40-2018***

> ***Trasladar a la Administración para su correspondiente análisis y para que remitan al Consejo Superior de Educación un criterio técnico, la propuesta "Mediación docente para el abordaje de la lectura en secundaria, 2018.***

b. Comisión de Leyes y Reglamentos:

**Señor Fernando López**: La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene para el día de hoy el agrado de presentarles un dictamen muy esperado que se trata sobre la propuesta de decreto, reglamento de la modalidad deportiva en el III ciclo de la educación general básica y educación diversificada y las secciones deportivas en los colegios académicos.

Les entregamos el reglamento como tal, obviamente va a ir adjunto al dictamen, tenemos varios considerandos. Voy a dar lectura.

Mencionar que esta propuesta estaría derogando un decreto de 1990, y que además es la continuidad de lo que aprobó este Consejo como modalidad en el cual quedaba prevista que a través de un reglamento se iba a operacionalizar la modalidad porque hay aspectos que estaban ahí ausentes en el decreto anterior, esto se pone a tono con la legislación vigente, se depuró mucho de tal manera que hace mención tanto del acuerdo del Consejo donde se aprobó la modalidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como de otros decretos como el de matrícula y traslados y sobre todo que se quiere llamar la atención en la última página en el artículo 19.

Hay un transitorio único que dice que corresponde a la Administración del MEP la creación de plazas acordes a las necesidades de colegios deportivos y secciones deportivas de los colegios académicos, de manera que en un plazo de cinco años se cuente con el personal docente, administrativo docente y administrativa idóneo para el correcto funcionamiento.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 09-40-2018***

> ***Dar por recibido el informe y dar un lapso de quince días, para que el tema sea analizado por los miembros del Consejo Superior de Educación y sea agendado para su respectivo análisis.***

## ARTÍCULO 4

**Presentación "La voz de los actores del sistema educativo" por parte de Isabel Román, Vera Brenes y Dagoberto Murillo, del Estado de la Educación. Estudios "Percepción de los docentes y directores sobre la gestión de los centros educativos" y "Características de las actividades formales de desarrollo profesional de los docentes de primaria y secundaria: alcances y desafíos", por parte de la señora Isabel Román, Melba Brenes y Dagoberto Murillo**

**Señor ministro Edgar Mora**: Buenas noches les damos la cordial bienvenida a los señores Isabel Román, Dagoberto Murillo y Vera Brenes quienes nos irán a exponer sobre los temas ya mencionados, muchas gracias.

**Señora Isabel Román:** Muchas gracias por la invitación contarles que vengo con Dagoberto Murillo que es investigador nuestro y Vera Brenes también que es investigadora para compartir con ustedes dos trabajos que estaban en el informe y que nos solicitaron presentarlos a ustedes los principales resultados, uno tiene que ver con el tema de la gestión de los directores y aquí un poco como compartir con ustedes distintos hallazgos que recopilábamos en el último informe pero también de otros estudios que donde hemos tratado de hacer acercamientos a este tema y una segunda investigación que es una encuesta que nosotros hemos venido aplicando desde el año 2008, dando seguimiento al tema de la capacitación que reciben los docentes, entonces esta es una encuesta que se le

aplica a más de 1200 docentes de primaria y secundaria y donde hemos tratado de irle dando seguimiento cada vez que sale el informe y un poco irles a preguntar a los docentes de la capacitación que han recibido, que les ha servido o que no les ha servido y entonces un poco la idea es buscar, aportar elementos para retroalimentar al IDP y en general al MEP en términos de este tema. Dagoberto va a hacer la presentación y posteriormente Vera y nada más aquí les traigo una invitación que quiero hacerles, vamos a iniciar en el Estado de la Educación la discusión de las investigaciones que tenemos en curso en este momento que son avances de investigación y como siempre a mitad del proceso abrimos como las puertas para que ustedes nos acompañen y otros actores sociales, entonces aquí está el cronograma de las actividades para que cuando tengan gusto y con todo gusto nosotros recibirlos para que nos acompañen . Es durante setiembre y octubre en distintas fechas y quedan cordialmente invitados.

**Señor Dagoberto Murillo**: Buenas noches y muchas gracia por el espacio, como decía Isabel vamos a presentar los hallazgos de una serie de investigaciones que recogen la visión o la voz en algunos casos del director del centro educativo en otros de los docentes, entonces son en algunos percepciones que tenemos que ir manejando. Lo hemos organizado de modo de preguntas para ir identificando esos desafíos más importantes que tenemos o que hemos identificado a través de estos estudios.

Una vez terminadas las dos presentación,, se realizan las siguientes observaciones y comentarios.

**Señor Kenneth Salas**: Buenas noches compañeros, compañeras, doña Isabel visita frecuente en buena hora en este Consejo, te pero siempre con muy buena información doña Isabel.

En días pasados estuvimos comentando acá en el Consejo me parece que fue en la última sesión con respecto a un estudio que se había hecho por parte de la Dirección de Gestión de la Calidad, del gestor de los centros educativos, hoy se vuelve a retomar y si bien es cierto en su momento se acordó según dijo el señor ministro, volver a retomarlo yo creo importantísimo, importantísimo el prestar atención a esta figura, efectivamente pues todo los centros educativos si bien es cierto o es en una oferta no necesariamente todos son iguales porque precisamente hay directores diferentes, de diferente formación, con diferente forma de hacer las cosas y eso repercute directamente en el desempeño de la calidad, en la proyección de los centros educativos, qué bueno que ustedes lo mencionan hoy en este este estudio porque yo creo que ahora más que nunca que se habla de la capacitación docente, que se habla de varios métodos que existen virtuales, presenciales, doble modalidad para darle continuidad y hablando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

también haciendo referencia a lo que es la formación docente permanente, inicial, sostenible yo creo que no se puede dejar de lado esa figura del gestor de los centros educativos, bien lo decía por ahí el compañero que en algunos casos se percibe muy presente ese gestor, ese director y en algunos casos pues no tanto que incluso hay algunos compañeros docentes que mencionan la necesidad de la presencia por supuesto que física y con muchísimo más razón de desempeño del gestor porque si no se convierte en tierra de nadie, me pareció y me llamó mucho la atención y efectivamente, efectivamente así es razón por la cual pues qué bueno que el estudio que presentan los compañeros hoy una vez más lo vuelve a señalar , lo apunta porque yo sí creo importante visualizar esa figura y darle pues más seguimiento, ojala y dentro de poco pudo podamos tener acceso a esa información de este estudio que se hizo del gestor de los centros educativos porque ahí pues se ahonda más en la gran cantidad de variables que un director, con las que un director día a día tiene que lidiar, ahí es que de mi parte muchísimas gracias y ojalá y en este particular se le dé seguimiento.

**Señora Gilda Montero**: Buenas noches a los expositores, a doña Isabel Román y he de decirle que es mi primera experiencia con ustedes acá en este lugar entonces tal vez ande un poco desubicada con respecto a otros informes que ustedes hayan presentado.

A mí si me parece muy interesante el estudio que ustedes realizan de los gestores educativos porque me parece que la gestión educativa tiene que ver mucho con el liderazgo educativo y quienes están en las direcciones no necesariamente son líderes, son líderes educativos y esa preocupación a mí me nace porque de una manera muy personal y aquí ella es mi juicio de valor, he trabajado 18 años consecutivamente en una institución y he visto pasar once administraciones diferentes entonces en ese cambio de administraciones uno observa gente muy buena, muy comprometida y otras personas que yo a veces pienso como están en ese lugar sin los conocimientos mínimos para estar haciendo lo que están haciendo y eso lo pone a uno a pensar muchísimo porque si el liderazgo en la institución no es el adecuado, el oportuno obviamente la institución no va a funcionar como debe de funcionar y estamos hablando de la educación de Costa Rica, no estamos hablando de cualquier cosa y la educación de Costa Rica es el motor de vida de este país, es aquí donde se tienen que forjar muchísimas cosas entonces para mí el tema del liderazgo es muy importante. Visto como ustedes lo tienen encuadrado lo hablan de la gestión educativa de que es lo que realiza el administrador dentro de la institución en los procesos de gestión administrativa. Yo si le agregó el componente liderazgo porque no es lo mismo un líder que un administrador, y yo creo que eso hay bastante documentación sobre esto y como le repito mi juicio de valor me permite decirlo con bastante propiedad lo que he mirado; me parece también que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

asunto de las capacitaciones en cascada ustedes lo visualizaban de una manera que no son el 100% efectivas, bueno yo desde mi ángulo de aula y desde mi experiencia con las capacitaciones en cascada nunca han sido ni han llegado al objetivo que se ha deseado porque cuando nosotros asistimos a este tipo de actividades y llegamos a socializar en las instituciones a veces no hay ni el tiempo oportuno porque casualmente el director dice no tenemos tiempo, usted estuvo en una capacitación de tres días, de cuatro días o cinco días y tiene que reducir el tiempo una hora o sea que el espíritu de la capacitación se perdió por más bueno que sea usted a la hora de documentar usted no puede 40 horas reducirlas en una hora, entonces el efecto cascada se va perdiendo porque en la práctica se perdiendo todo el conocimiento, se tiene que hacer tan sucinto todas aquellas 40 horas que usted no logra pasar el espíritu al resto de los compañeros.

Con respecto a la falta de socialización, bueno caemos en la gestión educativa nuevamente y los directores por múltiples razones a veces o no brindan el tiempo necesario o ellos mismos están atados porque no pueden dar el tiempo necesario para que se den estas capacitaciones dentro de las aulas y eso viene a generar un gran problema porque los docentes entonces quedan los que van a las capacitaciones con un montón de conocimiento y los que no van quedan carentes de aquel conocimiento que el compañero nunca logró socializar.

Otro puntito que yo quería anotar que ustedes dan es sobre la pertinencia de los temas en las capacitaciones a veces estos temas no son los que debieran de darse dentro del aula por ejemplo hablan de una capacitación en el área español con los nuevos programas pero se dedica más tiempo a la parte administrativa que al contenido propio de lo que va a ser la capacitación misma y eso también es preocupante porque entonces toda una mañana se pasa hablando del asunto del almuerzo, de cómo se va a trabajar, que si se van a pagar viáticos, de la parte administrativa, de la parte de evaluación y el único tiempo que nos quedó para darle fuerza a aquella capacitación se redujo a dos horas de la tarde y todo el mundo se quiere ir rapidito de la capacitación.

Con respecto a los recursos en línea, bueno yo hice este año ya una capacitación en línea, la hice con el IDP, y ahí le hice algunos comentarios a los capacitadores porque era una capacitación con una cantidad de temas increíbles y ocupaba muchísimo tiempo de estudio y a me parece que formar círculos de estudio es muy interesante, es una propuesta interesante pero a veces dentro de las mismas escuelas o los mismos centros educativos existen muchos celos profesionales y no sé porque los docentes tenemos la idea de que porque me va mi compañero a capacitar si tal vez yo soy mejor que el verdad, existe una idea ahí popular no sé qué a veces a la gente no le gusta escuchar lo que compañero dice porque, porqué me lo va a decir y esto no se puede estructurar de una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

manera adecuada, tal vez si se hicieran intercambios interinstitucionales tal vez funcionaria mejor porque si yo voy a otra institución que no es mi campo de acción eventualmente los conocimientos van a ser mejor vistos que de los mismos compañeros.

El estudio me parece muy interesante ojala lo podamos socializar muy pronto con el resto de la comunidad educativa docente porque creo que es un insumo para hablar mucho, para conversar mucho, para hacer algunos cambios pertinentes .

**Señora Helvetia Cárdenas**: buenas tardes a las compañeras, a Isabel, a Dagoberto, a Melba, muchas gracias por los informes realmente muy interesantes y nos remiten nuevamente a la formación docente verdad, creo que este es el punto de encuentro de estas investigaciones que ustedes nos presenta hoy.

Llama mucho la atención algo que decía la compañera Vera, como promover el liderazgo desde el gestor educativo en las direcciones de las instituciones educativas y creo que ya Gilda lo planteo muy claramente, no necesariamente la persona que administra un centro educativo o cualquier empresa es un líder. Yo quisiera también hacer alusión a dos aspectos, primero, que cuando se hace la pregunta a las personas que fueron capacitadas solo un 1% ha recibido capacitación o formación por parte del IDP, eso tiene que ponernos a pensar muchísimo, de las personas que fueron encuestadas que son 2,111, docentes sólo el 1% de ellos dice haber recibido formación, eso es muy interesante. Esa información resulta determinante.

Otro aspecto que para mí resulta muy revelador es que ustedes indican que se demostró que aquellos grupos que recibieron capacitación y a la vez tuvieron seguimiento de esas formaciones fue exitosa en cuatro veces lo esperado.– Esa información debería considerarse para eventuales procesos de formación.

También ustedes indican que las personas entrevistadas indicaron que los recursos en línea serían una estrategia muy novedosa; sin embargo luego cuándo se pregunta cuánto lo usan un 61% de esas mismas personas no lo utilizan, entonces eso es interesante también, y yo quiero hacer la observación, porque en mi experiencia como universitaria justamente tenemos formaciones que organiza el INIE o que organiza el Departamento de Educación en la sede de Occidente. La cantidad de personas que accede a esas capacitaciones o a esas formaciones es impresionante, que no necesariamente tienen que ver con el Ministerio de Educación, pero en las que sí se atienden temáticas que han sido diagnosticadas por estas entidades, que son requerimientos y necesidades de los educadores en ejercicio. Hay un programa que se trabaja y está organizado desde Acción Social de la Universidad de Costa Rica y es un programa de

Auditoría Interna

formación continua donde se ofertan cursos o esas informaciones que se dan y hay que ofrecerlas hasta cinco veces consecutivas al año, porque la demanda es altísima, entonces que es lo que está pasando, porque si hacemos esa relación con el ministerio, siempre estas personas indican que el grado de credibilidad de esas formaciones que ofrece la Universidad es altísimo por lo tanto ni lo dudan, de una vez se matriculan, los cursos que hay muchísimos son presenciales pero otros son igualmente en línea y son exitosos, entonces eso también llama nuestra atención. En el informe que ustedes nos presentaron hoy, Había también unas diapositivas donde planteaba el porcentaje de personas que no habían sido formadas o no habían recibido formación continua en tanto tiempo que era un porcentaje altísimo, entonces que es lo que pasa realmente, que estas formaciones no pertinentes o significativas en términos de responder a una necesidad de los docentes o las docentes o que no somos tan exitosos en la divulgación porque ahí también se señaló eso, se pasa por alto que se va a ofrecer una formación o el director elige a quienes, o sea la persona no se puede salir y dejar el aula con los niños sin una razón de peso que haya sido avalada por su superior jerárquico, entonces me parece a mí igual y termino como inicie, es un tema de formación docente y creo que ahí es donde está el punto álgido.

**Señor ministro Edgar Mora**: Quisiera que nos explicaran nuevamente esa dispositiva.

**Señor Dagoberto Murillo**: En ese informe lo que se señala es que esos gestores de centros educativos les aplicaron diversas pruebas y eso les permite a ellos clasificarlos en niveles de desempeño, cuando uno ve, ellos tienen una clasificación por universidad los gestores que se egresaron de esas universidades sólo digamos un 16% o menos de la universidad se ubica en esos niveles de desempeño más alto, esos niveles de desempeño más alto y eso se hace a través de esas pruebas, eso es del MEP. Este dato lo traje justamente para evidenciar esos problemas de formación inicial y lo que traía digamos era ese ejemplo que es un nivel alto en estadística porqué, porque recuerden que ya los directores desde su propio criterio ellos lo que dicen es que tienen problemas para construir indicadores de desempeño, ellos lo afirman y lo afirman de otro estudio que si lo hicimos nosotros, entonces cuando uno ve ese perfil de formación un planteamiento es que ese perfil de formación en estadística sigue siendo muy bajo aunque aquí este catalogado como un nivel alto, entonces lo que quiero decir es que esos niveles altos recursos de van a conocer ustedes en ese estudio de repente no son suficientes para un gestor digamos que si logre potenciar lo que queremos en el sistema educativo.

**Señor ministro Edgar Mora**: Ese 39% corresponde a qué?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**Señor Dagoberto Murillo**: Ese 30% es que se ubicaron en ese nivel alto en estadística, precisamente, que alcanzan y pueden hacer eso, en este caso es alto, hay un 44% que es intermedio, digamos que uno diría, a mi criterio, es un juicio personal, es bajo, para mí es bajo.

**Señora Gilda Montero**: Yo pienso don Edgar que una de las desventajas o ventaja no sé, que tiene el MEP es aquel el filtro a través de Servicio Civil y la falta de tener este ministerio una forma diferente de reclutar al personal docente administrativo que labora en las instituciones educativas me explico mejor, si una persona va y se gradúa en una de estas universidades comienza a tener un puntaje que es válido para Servicio Civil no necesariamente esta persona es la más apta para tener el liderazgo adecuado para dirigir un centro educativo y lamentablemente el Ministerio de Educación Pública no tiene otro filtro, el ministerio tiene que recibir a quien venga del Servicio Civil y es lamentable porque hay gente muy, muy buena, muy capacitados tal vez con menos puntaje pero con mayor capacidad a la hora de liderar que una de esas personas entonces esto nos deja en desventaja lamentablemente, terminamos reclutando a la gente que no tenemos que reclutar esa es una observación que hago también desde acá, desde la posición de docente y que la he mirado a lo largo del tiempo, nosotros pienso que el MEP debe mejorar los filtros de contratación del personal especialmente para los centros educativos y así mejoraríamos muchísimas cosas, muchísimas.

**Señor ministro Edgar Mora**: esta filmina de fragmentación quisiera que me la explicara de nuevo doña Vera:

**Señora Vera Brenes**: Se preguntó de dos maneras general para cualquier actividad en la que hubieran participado los docentes y luego para aquellos que participaron en actividades sobre los programas de estudio entonces se les pregunta la que es de manera general que nos da estos resultados se le pregunta al docente la asistencia a esta actividad le permitió obtener y viene digamos el listado con las categorías, información general y administrativa, conocimiento sobre los contenidos del programa, conocimiento sobre cómo aprenden los estudiantes, pedagogía general que es manejo disciplina, organización del tiempo por ejemplo estrategias didácticas para la mediación pedagógica, estrategias de evaluación, materiales para trabajo en el aula y puntaje para carrera profesional entonces los resultados a la respuestas que nos dan es que 21% dice que obtuvo conocimientos, 17% que se obtuvo estrategias de mediación y 9% que obtuvo sobrevaluación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**Señor kenneth Salas:** para darle continuidad un poco a lo que dijo doña Gilda concuerdo totalmente o sea hay universidades de universidades y formación de formaciones y definitivamente los filtros que se utilizan que se utilizan son determinantes. Yo por lo menos siempre he sido defensor de lo que es el proceso de línea de ascenso, es muy diferente que usted egrese de una universidad y porque tenga todo los atestados a falta de cubrir o por la necesidad de cubrir una vacante sin la mínima experiencia lo nombren y usted acepte tal vez irresponsablemente o por necesidad de trabajo pónganle la variable que quieran a que usted venga por línea de ascenso o sea que comenzó desde abajo como u asistente uno, asistente dos, subdirector, director 1, director 2, director 3, porque eso le da una riqueza de conocimiento del entorno y de todos los niveles entonces esto en relación a lo que mencionaba Gilda que ese ciertísimo o sea de un pronto a otro llega cualquier persona que podrá tener mucha preparación pero no la experiencia que es realmente lo que muchas veces en los centros educativos que se requiere o requiere un líder en temas como manejo de personal, liderazgo, este procedimiento en lo personal puedo decir que y que a mí me dio un excelente resultado y siempre he sido un defensor de lo que es el procedimiento de la línea de ascenso para que lo tengan en cuenta.

**Señora Isabel Román**: tal vez nada más para contextualizar un poquito en el marco de lo que nosotros hemos hecho en este tipo de investigaciones, nosotros en el Estado de la Educación hemos entendido que para el país en los próximos diez años es muy importante lograr que toda la reforma curricular sea exitosa, hemos tenido una enorme inversión de tiempo en los últimos diez años o más de trabajo en estos programas de estudio, don David una preocupación por generar una propuesta curricular de alta calidad y obviamente pues entonces nosotros hemos dicho bueno lo que sigue en los próximos diez años es que vayamos monitoreando cuales son, cómo se está aplicando la reforma, cuales son, pero no para llegar a ser como decía en algún momento don Leonardo la autopsia sino como para ir generando insumos que nos permitan ir retroalimentando y prendiendo luces en relación con el tema de cómo se está aplicando la reforma y por eso hemos hecho una estrategia de investigación que apunta a eso que va desde elementos que a nosotros nos parece son fundamentales para el logro de esa reforma digamos la puesta en práctica de la reforma que pasa por los gestores de la reforma, pasa por el docente obviamente y su formación y pasa por la posibilidad de que efectivamente podamos contar con las condiciones adecuadas para que esa reforma se aplique, entonces dentro de este marco un poco el tema de los directores bajo el entendido de que son ellos quienes tienen que ser líderes fundamentales de esa reforma curricular entonces un poco ahí la pregunta siempre ha sido cuando hablamos de los directores la pregunta es qué es lo que esperamos que administren, porque no es la administración de un centro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativo por un centro educativo, lo que al final andamos buscando es que administren el currículo y que sean líderes en la promoción y la ejecución de ese currículo, qué es lo que nos hemos encontrado, bueno lo que nos hemos encontrado es mucho, algunos de los elementos que aquí están planteados que refuerzan esa idea de que no los podemos dejar solos porqué, bueno porque en primer lugar la forma de ascenso es una forma de ascenso que desde el Servicio Civil privilegia esta lógica más administrativa de la maestría en administración educativa y no necesariamente una maestría en procesos pedagógicos, entonces ya desde ahí y un poco lo que señalaba la compañera bueno no necesariamente siempre quien tiene más experiencia y tiene el mérito logra ocupar esos puestos porque alguien le ganó la carrera en una universidad privada y sacó una maestría en administración educativa y es el que va a ser elegido, entonces ahí hay todo un tema alrededor de la forma de contratación.

El otro tema es que efectivamente este actor que es tan importante no ha sido objeto de capacitación o sea quien tiene que ser el liderazgo de los procesos académicos digamos y estar al tanto claro y uno entiende bueno en la primera avanzada de la implementación de la reforma los docentes tenían que ser los primeros en la línea, el tema es que ahora efectivamente cada vez queda más claro que a la par del docente tiene que estar el supervisor y el director como un sujeto de capacitación porque a veces eso no ha estado y eso a veces no facilita una serie de procesos. El otro aspecto que nosotros nos hemos encontrado es que efectivamente toda esta capa de directores no son un segmento homogéneo, varía mucho, esa clasificación que hacíamos, hay una diferenciación, esta segmentado ese grupo hay unos más proactivos otros menos y el tema es que las estrategias con las que se les trata es muy homogénea, no hay estrategias de atención diferenciada, parece todo este grupo de directores son muy proactivos bueno a esos hay que seguir dejándolos que lo hagan bien, apoyarlos en esto y esto y a estos otros necesitamos estas otras cosas o sea que esa capacitación tampoco puede ser homogénea tiene que considerar esas particularidades y eso es un elemento importante y el otro elemento que señalaba esto que creo que es la intención de Dagoberto de destacar este dato es el tema del manejo de la información, muchos de estos directoras con serios problemas en el manejo de información y la interpretación de los datos estadísticos, porqué esto es un tema a atender, porque cuando la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad va a devolver los resultados de los exámenes de bachillerato o de las pruebas diagnósticas o de PISA a esos directores hay un problema mucho de interpretación de la información entonces ahí hay un tema que también hay que solventar o fortalecer y apoyar a los directores en todo este tema porque en la medida en que ellos se apropien de esa información pueden realmente abrir

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

espacios distintos en el centro educativo para discutir y generar esta cultura de discusión que como señalaba Dagoberto no se da, nosotros no tenemos culturas organizativas favorables a la calidad, porqué, bueno porque tenemos un calendario escolar bastante estresado donde no necesariamente se abren espacios o por ejemplo el consejo de profesores que debería ser el espacio natural para la discusión académica o para el tema se convierte en un espacio que termina siendo un espacio de aspectos administrativos y no el espacio para decir bueno cómo vamos en la aplicación, quien está teniendo problemas o abrir otros espacios distintos con los docentes, eso por un lado. El otro gran elemento es el tema de la formación del profesional de los docentes que es fundamental claro aquí encontramos el problema de base es que muchos docentes tienen una formación inicial bastante deficiente y ahí es donde el ministerio entra a suplir todas esas deficiencias y que como hemos dicho en otros momentos ese título que están entregando en las universidades no es sinónimo de calidad y entonces hay un costo, hay un costo para el ministerio, ahora dicho esto cierto que el modelo de formación profesional hasta ahora desarrollado necesita digamos unos cambios importantes y algunas de las pistas que nosotros buscábamos que en la revisión de estas buenas prácticas que Vera señalaba es decir, bueno a nivel internacional cuales han sido las cosas que más han funcionado, una de estas cosas que más ha funcionado es que esa capacitación en cascada no es muy funcional, porqué, bueno porque es como la teoría del derrame, se supone que todo va a derramar y va a llegar y eso no ocurre, cual es la recomendación internacional que la capacitación tiene que ser en el centro educativo, con el grupo de docentes de un segmento, los de estudios sociales, los de primaria y ahí en el centro educativo sin que nadie más o menos afuera todos ahí que se abre el espacio para que la capacitación tenga lugar en la comunidad académica del centro y eso es lo que más funciona y el otro tema importante que señala o lo que ha venido arrojando está encuesta es que efectivamente y en el marco de la reforma curricular dar un paso hacia a delante en el tema del modelaje de una clase, los modelaje de las clases es fundamental o sea es el cuerpo a cuerpo, o sea es el acompañamiento al docente, porqué, bueno porque de las investigaciones que nosotros hemos visto uno de los esfuerzos más interesantes por combinar la educación presencial con la virtual es la reforma a matemáticas y hay material muy lindos en el marco de la reforma de matemáticas en términos virtuales muchos docentes no acceden a ello, hay clases completas con profesores especializados de matemática danto la lección de cómo tiene que ser pero aun así la cosa no funciona, bueno porqué, porque hay que hacer un proceso de acompañamiento en el aula y mientras nosotros no damos ese paso de acompañamiento para modelar una clase es decir cómo lo estás haciendo , mira mejora esto lo otro con alguien que está a la par tuya haciendo eso y ahí sí que tenemos como que repensar el tema de cómo lo hacemos, como

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
E. P.

armamos esa batería de acompañamiento a los docentes que a veces uno pensaría bueno podría ser con la gente de las universidades, una batería de gente acompañando estudiantes de último nivel que estén muy empapados de los programas de estudio y que den un apoyo porque muchos tal vez de esta preocupación que Leonardo expresa sobre este tema al final un poco lo que nosotros hemos visto con este tema de la fragmentación es como que el tema es que esa orientación, esa capacitación ha sido como muy de un pantallazo general de los programas de estudio, con una capacitación muy general que no termina de bajar hacia la riqueza de los programas de estudio que es el corazón de los programas y el corazón de los programas es la resolución de problemas, la indagación científica, la lectoescritura inicial, pero ya sabemos que en las universidades eso no está muy bien entonces claro eso implica que la formación profesional más que dispersa en 44 000 temas para atender todo lo que no se les enseñó en las universidades tiene que ir a los temas de fondo de los programas, como aprende el cerebro, cómo aprenden los niños en los primeros años de vida el tema de la lectoescritura y eso ahí es donde está digamos esta primera oleada de capacitación y formó sobre los programas pero yo creo que ahora sí tenemos que dar un segundo desarrollo a esos procesos de capacitación que afine digamos cómo todo este tema, la capacitación que sea en el centro educativo, que profundice en los temas de fondo de los programas que y después el otro elemento del tema de los recursos tecnológicos es que es parte de las otras debilidades que tienen los docentes en la formación inicial pero bueno digamos que ahí igual, no todos los docentes son iguales, nosotros hicimos un estudio en el marco de este informe también que por cierto lo dirigió Melania Brenes, de la FOD, y un poco el estudio que nosotros hicimos fue sobre el tema de los niveles de apropiación tecnológica de los profesores y un poco esa apropiación tecnológica se va dando en distintas fases lo que nosotros encontramos es que la mayor parte los docentes esta en un nivel bajo de apropiación tecnológica por problemas de la formación inicial, porque no se le ha capacitado muy fuertemente en eso pero entonces ahí tenemos un tema sobre el cual remontar por eso es que muchas veces sí puede ser que estén los instrumentos pero no necesariamente se utilizan para eso, entonces de nuevo el acompañamiento cuerpo a cuerpo, claro eso implica todo un desafío en términos de como s desarrollar esa capacitación de modelaje, de clases porque surgen en la práctica y el aplicación de la práctica de los programas y es cuándo van surgiendo las grandes dudas de si lo estoy haciendo bien, por eso a veces en el tema de preescolar la primera traba fue el tema de planeamiento pero es que el tema del planeamiento no era lo sustancial del programa pero hay un tema inicial de entrada que se convirtió en una cosa que no debía ser pero ahí está, ahí es donde demuestra que el acompañamiento tiene que ser muy cuerpo a cuerpo, entonces es en ese sentido que se han producido y ese es el sentido que tenemos de generar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

información e investigaciones en los próximos años, como podemos realmente aportar información para ir mejorando este proceso de tal manera que al cabo de diez años realmente seamos exitosos en la aplicación de la reforma curricular.

**Señor ministro Edgar Mora**: Yo quería agregar ya que no hay más comentarios, quería agregar a los que ustedes ya mencionaron, primero alegrarme mucho del tipo de comentarios que he escuchado porque me parecen muy pertinente, una buena respuesta a una información muy importante para pensar nosotros, creo llama la atención el desalineamiento que existe entre y que ya se ha sido mencionado aquí de todos modos de muchas maneras, entre el afán y el deseo incluso el acuerdo para hablar en términos más políticos de transformar la malla curricular y la dificultad de que esa transición hacia una educación de competencias por llamarlo de algún modo y de habilidades no necesariamente está encontrando digamos un correlato en la propia formación de los docentes ni tampoco en la actualización profesional de ellos, es decir que vale la pena preguntarse cómo será que se verán reflejados en el aula como resultado los programas si no se aclaran las competencias del docente y del director del centro educativo solo para quedarnos ahí, yo también pensaría en todos los demás niveles que como ustedes saben y hemos discutido son muchos porque efectivamente ocho digamos de ahí los supervisores y después directores regionales, también vale la pena preguntarse cómo todo eso se alinea en relación a competencias y en este sentido me parece importante pensar que peso tendría en esto la definición de un marco nacional educativo de competencias, es decir hay una diferencia entre definir que uno quisiera que la formación fuera de un determinado modo, suponer que eso requiere de una adquisición de competencias pero no definir cuáles competencias pretende uno como resultado de la formación docente, es decir, si la formación docente sigue inspirada en la posibilidad de que el docente adquiera contenido pero no competencias y no se define con claridad cuáles competencias debería de tener el docente para generar una estrategia de mediación y de traslado de contenidos es muy difícil que algún día tengamos lo que estemos buscando, las organizaciones complejas como el Ministerio de Educación muy frecuentemente definen las competencias, es decir definen para si lo que significa el liderazgo, qué significa el liderazgo, deben haber infinidad de definiciones, hay una intuición digamos lógica, orgánica que dice bueno el liderazgo es que haya un líder y otros lo sigan, pero esa definición también le da cabida a Maquiavelo, le da cabida a Trump, es decir el liderazgo definido de manera indefinida no es la mejor manera de conseguir que los líderes que estamos buscando estén en las aulas o en las escuelas o colegios, y en ese sentido me parece muy importante tal vez que exploremos juntos que posibilidades habrían de definir con claridad cuáles son las competencias que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

nosotros estaríamos definiendo como competencias deseables de los docentes y de los directores de centros educativos para dos cosas una es para producir ese filtro que doña Gilda echa de menos que se puede formular es decir se puede construir y la otra es para definir que ahora sí la malla curricular por decirlo en el mismo sentido que estaríamos favoreciendo con los recursos disponibles incluido el IDP, o los que se concentran en el IDP, es decir preguntado de otro modo es como se aprenderán competencias sin que quien imparte a medie el proceso pedagógico tenga competencias para ello, entonces a mí me parece que este es un tema muy, muy relevante dentro de, el tema ya de por si definido como importante, quiero decirles que hemos incorporado en el plan nacional de desarrollo como uno de los ejes vitales de esta gestión que es la formación docente, la calidad de formación docente, pero me parece que este tema específico constituye en alejamiento de esta lógica de educación por contenidos que también tiene su importancia administrativa y política porque se puede convertir casualmente en un filtro idóneo para definir quién entra a la carrera docente y quien no entra a la carrera independientemente de los contenidos que certifica un título profesional y eso es algo que deberíamos de explorar porque eso puede dar pide a un acuerdo entre el Servicio Civil y nosotros en relación a un componente fundamental que no estaba ahí para la educación de 1970, 1980, pero que tiene que estar para la educación del año del siglo XXI, que lo que pretende es la adquisición de parte de todos nuestros estudiantes de habilidades y competencias, quedaría ahí pendiente digamos definir dos cosas, definir cuáles son esas competencias y para eso yo creo que nosotros podríamos conversar con el Estado de la Nación o el Estado de la Educación para ver cómo seguimos trabajando en esta área pero ya no sólo en la parte diagnóstica sino en la definición de un marco de competencias que luciría casualmente como las definiciones concretas de que esperamos que sea un docente del siglo XXI, es decir si liderazgo es una de ellas definir que es el liderazgo, si la empatía es una de ellas definir que es la empatía, pero definirlo para el marco, para nuestro sistema educativo y la otra tarea que quedaría pendiente es quién certifica esas competencias y eso me parece que habría que indagar un poco más porque este es un país que no tiene un instituto nacional de competencias como otros países si lo tienen pero que podríamos ver si encontramos es decir ese es un hoyo institucional que vale la pena cerrar. La otra es que me parece importante comentar las dos filminas que pedí volver a ver , una que tiene que ver con esta idea del desempeño alto y va en la misma dirección, es decir si el propio ministerio digamos es el que define cuáles son las competencias idóneas el ministerio debería de basar toda su capacitación en conseguir esas competencias idóneas lo cual reduciría el margen que ahora me parece que se presenta que es que quien es evaluado en el sistema educativo digamos maestros o directores no saben que se le va a evaluar, es decir viene un nuevo diagnóstico se le evalúa

según la metodología que seguramente es apropiada pero nunca fue comunicada desde el día uno , no el día uno del estudio sino el día uno del trabajo de esa persona y todo esto lo digo para reforzar la idea de la necesidad de crear un marco de competencia y la otra es que a mi si me parece esto para discutir que si el aprovechamiento de la capacitación no se refleja en modificaciones o aplicaciones importantes en el que estrato de evaluación yo dudaría mucho que la aplicación de los contenidos y las estrategias de mediación no sigan siendo repetitivas con respecto a otro momento, es decir si la capacitación que damos no reforma la evaluación es muy difícil pensar que hay una transformación del proceso educativo en el aula entonces yo sí ahí en ese sentido apreció la importancia de que ellos mismos crean que el menor aporte, más bien que el aporte de su capacitación es menor en el área de evaluación, sencillamente porque evidencian digamos que entonces si la evaluación es la que domina después la aplicación de contenidos y estrategias de mediación es muy posible que el sesgo que yo como aprendiz o aprendiente aplico a lo que estoy aprendiendo va en la misma dirección que me pedían antes que es acumule conocimiento, acumule estrategias de mediación pero no necesariamente lleve eso a un proceso de transformación de la evaluación en el aula o en el centro educativo y yo creo que es la transformación de la evaluación la que consolida el cambio.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 10-40-2018***

> ***Agradecer a los señores Isabel Román, Vera Brenes y Dagoberto Murillo, investigadores del Estado de la Educación, la presentación del tema "La voz de los actores del sistema educativo" por parte de, del Estado de la Educación.***
> ***Estudios "Percepción de los docentes y directores sobre la gestión de los centros educativos" y "Características de las actividades formales de desarrollo profesional de los docentes de primaria y secundaria: alcances y desafíos".***

## ARTÍCULO 5

### Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Leonardo Salmerón Castillo, je fe área de la Asamblea Legislativa, donde comunica una solicitud de audiencia al

Auditoría Interna M. E. P.

Consejo Superior de Educación para el día jueves 13 de setiembre de 2018, a la 1.15 p.m.

***Analizado el oficio el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.***

***Acuerdo 11-40-2018***

***Comunicar al señor Leonardo Salmerón Castillo, Jefe de área a..i, que el señor Edgar Mora Altamirano, Presidente del Consejo Superior de Educación asistirá como representante de este Consejo, a la audiencia fijada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.***

## ARTÍCULO 6

**Asuntos varios**

**Señor ministro Edgar Mora:** A raíz de lo que pasó ahora cuando nos devolvieron unos documentos, yo tenía un asunto vario y es que a mí me parece que lo voy a pedir que se proponga en el reglamento, que se supone que se está elaborando, el reglamento de debates, pero yo si he notado la necesidad de discernir un conjunto de asuntos que son de mero trámite y que no requieren de acuerdo y que tampoco requieren que se dijese en el Consejo porque después lo que pasa es que por hacer las dos cosas, por tomar una cuerdo o por digestarlo en el Consejo se hace lo que a veces se denomina rizar el rizo que es darle una vuelta a algo que ya tiene vuelta, es decir, que en vez de ir directamente a donde tiene que ir pasa por y el proceso normalmente es una manifestación del poder que tiene el Consejo pero no de la lógica que debería de aplicarse a los tramites.

Los cuerpos colegiados autónomas y este más que es constitucional tiene la capacidad de darse a sí mismo sus propis reglamentos y en esos reglamentos siempre y cuando lo que no debería de suceder es que mientras no este reglamento, pero una vez que se reglamente si se puede hacer, es decir, después podríamos discutirlo pero en cualquier caso son tantas las incidencias que pueden afectar que esa es una interpretación muy taxativa del derecho público que es muy típica en el país, o sea que de verdad que lo que no está escrito no está permitido dicen, pero en realidad hay suficiente jurisprudencia sobre operación de cuerpos colegiados si es que la hay en contrario a lo que yo digo perfecto, si no se puede entonces hay una fatalidad, pero yo lo que he visto en otros cuerpos colegiados es que el cuerpo colegiado toma sus decisión, incluida esta, incluso cosas como que la presidencia puede tomar disposiciones sobre la correspondencia, vamos a decir si yo pongo aquí algo, si viene algo nada más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque menciona al Consejo Superior de Educación, pero también va dirigida a mí, ese es un caso que vimos hace poco, entonces ustedes ese día tomamos el acuerdo de que yo lo viera y es como dijo don Fernando, eso es como reiterar la ley, es decir si va dirigido también al ministro eso es de mero trámite, no requiere de un acuerdo, es decir que la idea de que todos e tome por acuerdo es lo que yo quiero que piensen, si eso es necesario o no en algunos casos.

Se levanta la sesión a las veinte horas

***Acta No. 40-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de setiembre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 42-2018 del 20 de setiembre de 2018.***

***EDGAR MORA ALTAMIRANO***
***PRESIDENTE***

***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
***SECRETARIA***